

Aprueban idea de legislar modificaciones en dieta de expresidentes: afectaría a Boric

COMISIÓN. Sería el único perjudicado, por edad, en caso de prosperar la iniciativa de Pamela Jiles. Diputados lo consideran una venganza.

Redacción

La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aprobó ayer en la tarde la idea de legislar cambios a la ley que regula la dieta que reciben los expresidentes de la República.

Se trata de once iniciativas que serán refundidas y la que funcionará como tronco será la que presentó la diputada Pamela Jiles (ind.) y que propone que "quienes detenten esta calidad y hayan cumplido la edad de 60 años, en el caso de las mujeres, y 65 años, en el caso de los hombres, podrán solicitar una pensión vitalicia equivalente a la dieta señalada en el artículo 62 de esta Constitución, excluyendo de ella las asignaciones".

Lo anterior afectaría sólo al actual mandatario, Gabriel Boric, pues dejará la primera magistratura del país cuando tenga 40 años y sería el único del los ex jefes de Estado vivos que no recibiría la dieta, que actualmente es de \$7.348.983 más asignaciones (\$1.809.561 para traslados y \$8.337.411 para gastos de oficina).

Las reacciones fueron inmediatas ayer y Emol recogió, por ejemplo, la del diputado Leonardo Soto (PS), quien se abstuvo y cuestionó el proyecto de Jiles "porque solo se aplica su disposición al futuro expresidente Gabriel Boric (...). No hay nada que me moleste más que satisfacer deseos de venganza, desquite, represalia o de vendetta por alguna razón contra



LOS TRES EXPRESIDENTES CUYAS DIETAS NO SE VERÁN AFECTADAS POR UNA EVENTUAL NUEVA LEY.

una persona determinada utilizando el trabajo legislativo".

Desde la UDI, el diputado Jorge Alessandri (UDI), que también se abstuvo, mencionó que "no me gustaría ver a un expresidente abogado litigando en los tribunales. Ese expresidente ha designado jueces de la Corte Suprema. No me gustaría ver a un expresidente como gerente de asuntos públicos de una cadena de supermercados o de una cadena de bancos".

"¿Hace sentido que un excomandante en jefe del Ejército se jubile con una pensión estatal de cerca de 5 millones a los 53 años en promedio y el Presidente de la República sin nada? (...) Son cosas que hay

que comparar", añadió.

Su par Andrés Longton (RN), quien votó a favor del proyecto, aseguró que "hay que cuidar el cargo de la Presidencia de la República, pero también creemos que son recursos públicos que son cuantiosos desde el punto de vista de que ya no ejercen su cargo y creemos que las asignaciones al menos tienen que modificarse".

También de RN, Camila Flores dijo que las asignaciones para gastos de oficina y traslado que reciben los exmandatarios "no tienen justificación alguna".

Desde el Frente Amplio, la diputada Javiera Morales (FA) argumentó que "muchos han querido acá ponerle a este pro-

yecto de ley un nombre y apellido, como si esto fuese quitarle la dieta al actual Presidente de la República y enmarcar así la votación con los que están defendiendo el bolsillo del Presidente tanto, del expresidente tanto y los que no".

"El expresidente tiene que hablar siempre desde su figura de expresidente y creo que eso es lo que estamos resguardando cuando generamos una dieta, porque finalmente sigue representando de cierta manera al país. Y si el expresidente trabaja para una empresa privada, por ejemplo, ya no logra tener esa imparcialidad que se requiere para hablar desde la figura de un expresidente".

FRANCISCO VICENCIO / AGENCIA UNIC